Villavicencio-Meta, 26 de febrero del 2026.

Señor Teniente Coronel
ORLANDO ALEXANDER JIMENEZ TORREGROSA
Director Dispensario Médico de Oriente

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA de los documentos requeridos en el proceso de contratación de menor cuantía MI 001-DMORI-2026 cuyo objeto es **"SERVICIOS TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN ININTERRUMPIDA (INTERNET) PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE - DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS"**

Se permite iniciar la evaluación de los documentos presentados por el oferente:

LIES INGENIERIA SAS con Nit 901239120-1.

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN: En esta etapa se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos y documentos técnicos requeridos en la invitación pública, esta evaluación no otorga puntaje alguno. Las propuestas que se ajusten a las exigencias técnicas del aviso de convocatoria pública, se clasificaran como HÁBILES TÉCNICAMENTE; los requisitos son los siguientes:

ITEM EVALUADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El oferente deberá acreditar la EXPERIENCIA con una certificación laboral y/o certificación contractual y/o acta de terminación y/o acta de liquidación, donde allegar contratos celebrados con una entidad de derecho público o una empresa privada, los cuales debieron haber sido ejecutados al 100% y liquidados si aplicara tal procedimiento, donde reúna las siguientes condiciones		X	NO ALLEGA DOCUMENTO
PERMISO DE MINTIC: El contratista debe contar con todos los permisos exigidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de las autoridades locales para prestar el servicio de internet, canal dedicado en condiciones óptimas de legalidad.	X		
CERTIFICADO DE GARANTIA: Garantizar durante toda la ejecución del presente contrato los "Mega Bits" por segundo establecido las especificaciones técnicas del servicio de canal dedicado y el tiempo de servicio; distribuidos en cada uno de los puntos contratados.	X		
CERTIIFICADO DE LATENCIAS: el proponente deberá presentar con su oferta el certificado latencias promedio mínimas de 50 ms (milisegundos). Lo anterior, con el fin de garantizar la estabilidad de las conexiones de internet	X		

entrante y saliente de la entidad. Garantizar latencias promedio inferiores a 100 ms milisegundos). Debido al consumo promedio presentando en la entidad se garantiza que con la adquisición de un canal que cumpla con este ancho de banda no se presenten fallas en el normal funcionamiento y operatividad de la entidad.			
CERTIFICADO DE INSTALACION: el oferente deberá certificar que se compromete a Instalar y suministrar a su cargo los dispositivos, cableado, equipos y antenas que permitan el funcionamiento correcto del servicio en un plazo no mayor a tres (3) días después de ser perfeccionado el contrato.	X		
CERTIFICADO SOPORTE TECNICO: Prestar soporte técnico las 24 horas del día durante el tiempo de ejecución del contrato, cuando se presenten fallas en el servicio	X		
TIEMPO DE RESPUESTA: El oferente deberá presentar documento firmado por el representante legal donde se compromete a brindar soporte técnico con un tiempo de respuesta máximo de 20 minutos.	X		
CERTIFICADO DE COSTOS: Los costos que genere la asistencia técnica y reparación de equipos serán asumidos por el contratista prestador del servicio. Una vez ejecutado el contrato, los equipos podrán ser retirados por el CONTRATISTA de las locaciones donde se encuentren instalados, mientras los retiros de estos no causen daño o menoscabo a las mismas locaciones. Las propiedades de estos equipos serán del CONTRATISTA	X		
CERTIFICACION DE TRABAJO DE ALTURAS: el oferente deberá adjuntar el certificado vigente de trabajo en alturas para el personal que lo requiera.		X	NO ALLEGA DOCUMENTO
PERSONAL REQUERIDO ● Un (1) ingeniero informático ● Un (1) técnico en telecomunicaciones o sistemas y curso de alturas.		X	NO ALLEGA DOCUMENTO

CONCLUSION: Se informa al **LIES INGENIERIA SAS** con Nit 901239120-1 Representada por **GINA KATHERINE MEDINA MORENO** identificado con cedula No. 1.121.850.076, quien presento oferta dentro del proceso de selección de MI 012-DMORI-2026, que **NO CUMPLE** técnicamente con los requisitos exigidos, DEBE SUBSANAR

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
SV. ARIAS LOAIZA JOSS DAVID.
Comité Evaluador